

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Robert Wayne Pearce

MC-2019-462

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de enero de 2020.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* que presentó la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Julio César Cayere Quidgley, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: Héctor M. Nevares v. UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico **FINRA Núm. 18-02709**.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez, no intervienen.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo